**N° 3**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos de la tarde del nueve de enero de mil novecientos veintiocho, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro y Conjuez Licenciado Ramón Bustamante Castro.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Patricia Centeno a favor de su hijo Alejandro Centeno, por informar el Agente Principal de Policía de Puntarenas que el citado Alejandro Centeno se encuentra en libertad.